



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 4572

Miércoles 2 de Marzo de 1853.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad, en su interesante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### Circular.

La Reina (q. D. g.) se ha enterado de una memoria escrita por don Serapio Marin, subdelegado de la facultad de veterinaria del partido de Pina en la provincia de Zaragoza, que contiene las observaciones hechas por el mismo en los años de 1850 y 1851 sobre la inoculación de la viruela en el ganado lanar; trabajo que á juicio de la Junta de Sanidad de la citada provincia, escuela de veterinaria de esta corte y Consejo de Sanidad, es digno de todo aprecio por la esactitud é imparcialidad con que en él se consignan los hechos observados, probándose la eficacia de este remedio y los grandes beneficios que de su aplicacion pueden reportar los ganaderos españoles, á la manera que se han obtenido en otras naciones donde en la actualidad se halla admitido con el mejor éxito.

En su vista, y de conformidad con lo que el citado Consejo ha espuesto en 25 de enero próximo pasado, S. M. se ha dignado mandar:

1.º Que recomiende á V. E. muy particularmente que cuando se desarrolle en esa provincia alguna epidemia de viruelas, inculque á los ganaderos la conveniencia de proceder oportunamente á la inoculación del mal.

2.º Que escite V. E. el celo de los profesores de veterinaria, especialmente el de aquellos que sean subdelegados de sanidad, para que propongan y ejecuten la inoculación de los ganados, siempre que sus dueños se presten á ello gustosos, estudiando el resultado que ofrezca, y dando cuenta de él para apreciar con toda esactitud las ventajas y los inconvenientes que este procedimiento pueda ofrecer.

Y 3.º Que en su Real nombre se den las gracias al subdelegado de Pina, y que así se publique en la *Gaceta del Gobierno*, reservándose S. M. premiar el mérito que contraiga, si continúa las investigaciones que en esta materia ha empezado á hacer con tan buen éxito.

De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1853.—Benavides.—Sr. gobernador de la provincia de....

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Negociado de Minas.

Núm. 719.

Habiéndose presentado escrito en este gobierno de provincia por don Eusebio Frutos y don Nicanor Torralva, para registrar una mina de plomo, cobre y otros metales que ha de llamarse Primera y Segunda Magdalena, sita en el barranco de la Fragueta, término y distrito municipal de Patones, lindando al Mediodia con el referido barranco, Saliente sitio llamado la Fragueta, Norte Pozo del Sombrero y Poniente Cuesta del Chorrillo; y en vista del informe del

ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de hoy admitir dicha solicitud y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del Reglamento para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado Reglamento.

Madrid 25 de febrero de 1852. — Melchor Ordoñez.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de provincia por don Luis Hernandez para registrar una mina de plomo que ha de llamarse Santa Gertrudis, sita en la Fuente de labar del pueblo de Colmenar del arroyo, término y distrito municipal del mismo, lindando al saliente y mediodia con Vallejo de la Fuente de labar, Poniente tierras de don Tomas Gil Garcia y norte tierras de Pedro Herretes; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de hoy admitir la solicitud de registro, y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del Reglamento para la ejecucion de la ley de mineria.

Lo que se anuncia en Boletin oficial de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado Reglamento.

Madrid 25 de febrero de 1853. — Melchor Ordoñez.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de provincia por don Eusebio Frutos, para registrar una mina de hierro y plomo que ha de llamarse La Pescadora, sita en el barranco del Corral de Santos, término y distrito municipal del Berruéco, lindando al Saliente con tierra de Benito Garcia, Mediodia tierra de Manuel Perez y Dionisio Martin, Norte otra de Pablo de las Heras y Poniente cerca de las Pizarillas; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de hoy admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de esta pro-

vincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado reglamento.

Madrid 25 de febrero de 1853. — Melchor Ordoñez.

Habiendo quedado vacante la secretaria de Collado Villalba, he dispuesto se anuncie en el Boletin oficial para que los aspirantes presenten sus solicitudes á aquella corporacion en el término de un mes.

Madrid 26 de febrero de 1853. — Melchor Ordoñez.

Concluye el inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850.

Núm. 220. — Procedente de Lérida, su fecha 15 de mayo de 1845, remitida por José Antonio Martin á don Máximo Balaguer, en Madrid, conteniendo cinco cartas de pago de sumitistros por valor de 5,154 rs., y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 230. — Procedente de Zaragoza, su fecha 16 de enero de 1848, remitida por P. Abad á don Mariano Inogés, en Castejon de las Armas, conteniendo la licencia absoluta de dicho Inogés y cédula de una condecoracion, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 maravedises.

Núm. 231. — Procedente de Cartagena, su fecha 26 de setiembre de 1848, remitida por el mayor general de Marina al señor comandante del tercio naval de Barcelona, conteniendo el nombramiento de guardia marina de primera clase de don José Gutierrez de Acuña, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 maravedis.

Núm. 232. — Procedente de Madrid, su fecha 9 de mayo de 1848, remitida por el ministro de Comercio á don José Nicolás Salas, en Barcelona, conteniendo el Real nombramiento de agregado á la facultad de jurisprudencia á favor de dicho Salas, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 233. — Procedente de Madrid, su fecha 9 de mayo de 1848, remitida por el ministro de Comercio á don José Tomas Sivilla, en Barcelona, conteniendo el Real nombramiento de agregado á la facultad de jurisprudencia á favor de dicho Sivilla, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 234. — Procedente de Aix, en Francia, su fecha 16 de diciembre de 1848, remitida por el rector de la academia á don Santiago Joaquin Aguella, en Menorca, conteniendo el diploma de bachiller en derecho á favor de dicho Aguella, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 235. — Procedente de Ronda, su fecha 20 de

marzo de 1848, remitida por José María Giles á don Miguel Borrás, en Barcelona, conteniendo el título de maestrante de Ronda á favor de dicho Borrás, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 236.—Procedente de Sevilla, su fecha 12 de mayo de 1848, remitida por el depositario de instrucción pública á don Francisco Sanchez, en Cádiz, conteniendo dos cartas de pago de 1,100 rs. de derechos de exámenes de José Gomez y Gregorio San Juan, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedises.

Núm. 237.—Procedente de Sepúlveda, su fecha 24 de marzo de 1850, remitida por Diego Trapero á don Anastasio Garcia, en Zaragoza, conteniendo unas letras sobre correos por valor de 400 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 238.—Procedente de las Islas Chafarinas, su fecha 1.º de diciembre de 1848, remitida por Poneta á don Fernando Jahn, en Málaga, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 60 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 239.—Procedente de la Coruña, su fecha 10 de setiembre de 1848, remitida por Teresa Rodriguez á don Bartolomé Colofre, en Cervera, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 20 reales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedis.

Núm. 240.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de agosto de 1848, remitida por Eusebia Jimenez á don Francisco Martinez, en Cota, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 241.—Procedente de Irun, su fecha 16 de mayo de 1849, remitida por el baron de Oña á don Ramon Sala, en Alcalá de Henares, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 102 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 242.—Procedente de Gerona, su fecha 14 de febrero de 1848, remitida por José Ulla á don Bautista Garganta, en Guadalajara, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 80 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 243.—Procedente de Jerez, su fecha 21 de enero de 1849, remitida por José Lorelle, á don Antonio Garcia, en Ciudad-Real, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 40 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 244.—Procedente de Sevilla, su fecha 29 de febrero de 1848, remitida por Pedro Manueta á don Anastasio Burgos, en Pinto, conteniendo tres libranzas de 50 rs. y la licencia absoluta del soldado Florentino Alonso, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 245.—Procedente de Barcelona, su fecha 19 de julio de 1850, remitida por Ramon Vivanco á don

Antonio Castillo, en Madrid, conteniendo una letra sobre correos por valor de 80 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 246.—Procedente de Gilbuena, su fecha 15 de noviembre de 1849, remitida por Martin á don Andrés Alvarez, en Tarragona, conteniendo una letra sobre correos por valor de 70 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 247.—Procedente de Castellón, su fecha 13 de marzo de 1849, remitida Pedro Gutierrez á don Manuel Royo, en Igualada, conteniendo una letra sobre correos por valor de 80 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 248.—Procedente de Quintes, su fecha 17 de mayo de 1849, remitida por Ramon Moris á don José Moris, en Barcelona, conteniendo una letra sobre correos por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 249.—Procedente de Madrid, su fecha 24 de febrero de 1849, remitida por la duquesa de Abrantes á doña Joaquina de las Cágigas, en Hoznayo, conteniendo una letra sobre correos por valor de 110 reales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 250.—Procedente de Baeza, su fecha 12 de mayo de 1850, remitida por Petra Baptista á don Agustin Baptista, no dice pueblo, conteniendo los nombramientos de don Baltasar Baptista, teniente retirado, sin precio.

Núm. 251.—Procedente de Orense, su fecha 12 de mayo de 1848, remitida por Juan Perales al alcalde de Paderne, en Orense, conteniendo la aprobacion de las cuentas municipales, su porte marcado en el sobre 7 reales y 2 mrs.

Núm. 252.—Procedente de Barcelona, su fecha 8 de julio de 1850, remitida por el gobernador al alcalde de la Cuadra de Terrasola, en Barcelona, conteniendo la aprobacion de las cuentas municipales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 253.—Procedente de Barcelona, su fecha 21 de junio de 1850, remitida por el gobernador al alcalde de San Vicente de Castellet, en Barcelona, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Jaime Escrich, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 253 doble.—Procedente de Leeds, en Inglaterra, su fecha 30 de noviembre de 1848, remitida por Williams Brown y compañía al Baile de Matanzas, conteniendo tres recibos acreditando haber recibido un legado de José Leeming, y su porte marcado en el sobre 41 rs.

Madrid 14 de febrero de 1853.—El director general de Correos, Esteban Collantes.

Hecho en el Real de Madrid á 14 de febrero de 1853. El director general de Correos, Esteban Collantes.

Providencias judiciales. Núm. 716.

El licenciado don Pascasio Fernandez, juez de primera instancia de esta capital de Cáceres y su Partido.

Hago saber: que en este mi juzgado y por el oficio del que refrenda, se sigue causa criminal por robo de alhajas á doña Lucia Licaur, de esta vecindad, contra Francisco Antonio Merino, natural y vecino de Aldeanueva, Benito Culgugo Marin, que lo es de Montoro, y Ramon Gomez Pozas, de Naval Moral de la Mata, cuyas señas se espresan á continuacion, los cuales siendo conducidos á disposicion de este juzgado del presidio de Isabel II, en donde se hallaban confinados, se fugaron de la carcel de la villa de Almaraz en el dia 7 del corriente, y en su virtud he proveido auto con esta fecha, mandando entre otras cosas, y en la idea de ver si puede conseguirse la captura de dichos procesados, se inserte el presente en el Boletín oficial de esa provincia, para que por las justicias de los pueblos de la misma se practiquen las mas eficaces diligencias para la captura de aquellos, los que habidos, serán remitidos con las seguridades convenientes á disposicion de este juzgado, pues en hacerlo asi cumplirán con uno de los mejores deberes del servicio público.

Dado en Cáceres á 20 de febrero de 1853.—Pascasio Fernandez.—Por mandado de S. S., Juan Solano Redondo.

Señas de los reos.

Francisco Antonio Merino, soltero, jornalero, de 18 años, estatura cinco pies y una pulgada, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba ninguna, color trigueno.—Benito Culgugo Marin, casado, de oficio especiero, de 28 años, estatura cinco pies y dos pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color trigueno.—Ramon Gomez Pozas, casado, de oficio herrero, de 22 años, estatura cinco pies y dos pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, color trigueno.

PÁRTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

En virtud de real orden de 2 de febrero último, se sacan á pública subasta para su enagenacion á censo cinco suertes de tierra pertenecientes á los propios de la villa de Alcorcon, tituladas una del Ojo nuevo y cuatro del camino de Carabanchel, que compondrán unas 44 fanegas de á 400 estadales, y han sido valoradas en

la cantidad de 23,848 rs., habiéndose señalado para su doble remate el dia 4 del próximo mes de abril y hora de las doce de su mañana, en las oficinas del gobierno de provincia y sala consistorial de dicha villa, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en los mencionados sitios.

Para el remate de la construccion de nueve bancos para la escuela de niños de la villa de Pozuelo de Alarcon está señalado el dia 13 del corriente mes de marzo, desde las once de su mañana en adelante, en sus casas consistoriales, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

El ayuntamiento del lugar de Villaverde de Madrid está autorizado por la superioridad para invitar licitadores á fin de arrendar las yerbas de sus dos prados por el presente año, y para que tenga efecto ha señalado el 10 de marzo próximo y los dos dias siguientes, de diez á doce de su mañana en la sala municipal.

COLECCION DE LAS OBRAS GENUINAS DE HIPOCRATES.

Traducidas del testo griego por Mr. E. LITRE, precedidas de un estenso juicio critico, anotadas con variantes y comentadas por el autor: version hecha al castellano y aumentada con variantes de nuestros célebres espositores españoles y comentarios propios, por el Dr. D. Tomas Santero y Moreno.

Los libros comprendidos en esta coleccion son los siguientes:—De la medicina antigua.—Aires, Aguas y lugares.—Prognósticos.—Del Régimen en las enfermedades agudas (con su apéndice sobre las FIEBRES).—De las Epidemias (libros 1.º y 3.º)—De la oficina del médico.—Heridas.—Fracturas.—Instrumento de reduccion (MOCLHICO).—Aforismos (las siete secciones).—El juramento y la Ley.

Cuatro tomos en cuarto con el retrato de Hipócrates litografiado.

Se hallan de venta estas obras en la libreria de los herederos de D. Felipe Tieso, calle de Carretas; á 80 rs.

ALHONDIGA DE MADRID.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

Precios en el mercado de hoy.

Table with 2 columns: Grain type and Price range. Trigo... de 33 á 36 1/2; Cebada... de 15 1/2 á 16 1/2; Algarrobas... de á 23; Madrid 1.º de marzo de 1853.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alta 42.